



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA No. 002-09-SR**

**COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVO Y LA  
MICROEMPRESA**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: AGOSTO 19 DEL 2009**

I. INSTALACION DE LA SESIÓN

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

III. MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

IV. RECIBIMIENTO EN COMISION GENERAL A LAS AUTORIDADES DE LAS TELEFONIAS MOVILES Y FIJAS DEL PAIS, ASI COMO A LOS DELEGADOS DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DEL CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EXPONGAN SUS MOTIVOS EN LO QUE SE REFIERE AL MANDATO CONSTITUYENTE N° 10.

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI. PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE GLOBAL DE LA COMISIÓN: CONTENIDO Y NATURALEZA DE LA COMISIÓN, ÁREAS SENSIBLES, ÁREAS DE INTERÉS.

VII. RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS DE LAS Y LOS ASAMBLEÍSTAS.

VIII. ANÁLISIS DEL SEGUNDO DEBATE DEL MANDATO N° 10

IX. VARIOS. PROPUESTA DE LEY PRESENTADA POR EL ASAMBLEISTA CÉSAR RODRÍGUEZ

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

En el Palacio Legislativo, ubicado en la ciudad de San Francisco de Quito, capital del Distrito Metropolitano a las catorce horas treinta minutos del día diecinueve de agosto del dos mil nueve, previa convocatoria se instaló la Sesión Ordinaria de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa, dirigida por la Asambleísta Saruka Rodríguez Félix, designada como Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTA. Siendo las 14H30 del día 19 de agosto de 2009, la Presidenta de la Mesa de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa, Saruka Rodríguez, da la bienvenida a los señores y señoras Asambleístas, a los representantes del Ministerio de Telecomunicaciones, del Consejo Nacional de Telecomunicaciones y a los representantes de las telefonías móviles del país, a los señores de la prensa.

La Presidenta procede a presentar a la Secretaria Relatora, Doctora María Gabriela García, quien indica que la mencionada Secretaria es doctora en Jurisprudencia y abogada de los Tribunales.

La presidenta, dispone que por Secretaria se verifique el quórum reglamentario.

SECRETARIA. La secretaria procede a constatar el quórum reglamentario. Por lo que procede a indicar a la Presidenta de la comisión, que la constatación arroja el siguiente registro de asistencias: Carlos Zambrano, Silvia Salgado, Betty Carrillo, Francisco Hagó, César Rodríguez, Enrique Herrería, Francisco Ulloa, Fernando Vélez, Rafael Dávila y Magali Orellana. Con usted, señorita Presidenta, once asambleístas presentes por lo que existe el quórum reglamentario.

PRESIDENTA. Dispone que se de lectura al Orden del día.

SECRETARIA. Por Secretaria se procede a dar lectura al Orden del Día "Por Mandato de la Constitución de la República del Ecuador y del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a los y las Asambleístas pertenecientes a la COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA, a la sesión a realizarse el día miércoles 19 de agosto del 2009 en las Oficinas de la Comisión ubicadas en el 5to. Piso de la sede de la Función Legislativa, ala oriental a las 14h30 pm, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Carlos Zambrano.

ASAMBLEISTA CARLOS ZAMBRANO. Indica que quiere hacer un pedido, referente a la modificación del Orden del Día, para que se reciban en Comisión a los representantes del Ministerio de Telecomunicaciones, al Consejo Nacional de Telecomunicaciones y a las operadoras móviles Alegro, Porta y Movistar.

PRESIDENTA. La Presidenta pone a consideración de los asambleístas el pedido propuesto por el asambleísta Carlos Zambrano; siendo el mismo aprobado de forma unánime.

SECRETARIA. Se registra la votación unánime de los once asambleístas presentes: Saruka Rodríguez, Carlos Zambrano, Silvia Salgado, Betty Carrillo, Francisco Hagó, César Rodríguez, Enrique Herrería, Francisco Ulloa, Fernando Vélez, Rafael Dávila y Magali Orellana.

PRESIDENTA. Aprobado. Modificación del Orden del Día.

Concede la palabra al Asambleísta Francisco Ulloa.

ASAMBLEISTA FRANCISCO ULLOA. Solicita a la Presidenta que se tome en consideración que no se está cumpliendo con lo que ordena el artículo 28 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en lo que se refiere a la aprobación del Acta e indica que no le ha llegado el documento respectivo, según lo que ordena el mencionado artículo. Solicita que se deje constancia de esto.

PRESIDENTA. Agradece por la observación hecha por el Asambleísta Francisco Ulloa e inmediatamente procede a la continuación de la sesión, no sin antes indicar que ha realizado consultas en la Secretaria de la Asamblea Nacional referente al acta, lo que indica que el Acta se puede poner en consideración el mismo día de la reunión de la Comisión.

Solicita que se continúe, una vez modificado el Orden del Día, procede a recibir en Comisión General a los señores representantes de las diferentes operadoras del país que se encuentran presentes, Porta, Alegro y Movistar, así mismo indica que se encuentran presentes los señores de la Telefonía Fija, el señor delegado del Ministro de Telecomunicaciones y el Secretario de Telecomunicaciones. Agradece y da la bienvenida.

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ. Solicita que se le haga llegar el Orden del día.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

PRESIDENTA. La señorita Presidenta indica que el Orden del Día se lo ha hecho llegar con cuarenta y ocho horas de anticipación al mail personal de los asambleístas que tienen en la Asamblea y también indica que se les hizo llegar a las oficinas de los asambleístas; indica que se les ha hecho llegar por correo electrónico con cuarenta y ocho horas de anticipación e informa que se lo va a hacer llegar este rato.

Solicita que se continúe. Se encuentran presentes los señores Porta, Alegro y Movistar, así mismo indica que se encuentran presentes los señores de la telefonía fija, el señor delegado del Ministro de Telecomunicaciones y el Secretario de Telecomunicaciones, quienes van a informar como continúa el proceso del Mandato constituyente No. 10, portabilidad numérica.

REPRESENTANTES DE LAS TELEFONIAS MOVILES. Se procede a hacer las presentaciones respectivas de las diferentes operadoras. Por CONECEL PORTA, comparece el abogado Teodoro Maldonado Guevara y la abogada María Belen Salvador. Por ALEGRO comparece Alvaro Mosquera y por MOVISTAR comparece Juan Francisco Palacios.

PRESIDENTA. Agradece a las operadoras por haber venido. Inmediatamente procede a dar la palabra a los señores de la telefonía fija.

REPRESENTANTES DE LAS TELEFONIAS FIJAS. Por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones y Telefonía Fija los señores Francisco Carvajal y Fernando Marín.

PRESIDENTA. Indica a los Asambleístas que se va a tratar en esta reunión el Mandato 10 que trata de la portabilidad numérica en donde expresa el derecho que todo ciudadano ecuatoriano tiene de elegir con libertad lo que quiera consumir, que el ciudadano ecuatoriano también mantenga un número fijo así cambie de operadora.

Indica a los representantes de las operadoras que indiquen a la Comisión de cómo va avanzando el proceso del Mandato 10.

REPRESENTANTE DE PORTA. Indica que se ha venido trabajando intensamente conjuntamente con las demás operadoras y con Senatel para implementar, aplicar la portabilidad a partir del 12 de octubre próximo. Este es un proceso técnicamente bastante complejo, pero se cree que se va a estar listos para ofrecer este servicio a los usuarios de la telefonía móvil en el Ecuador. El sistema operado se basa en una base



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

de datos a la cual se le va a consultar si el número es redireccionado o no a la operadora correcta. Este es un derecho de todo abonado de hacer uso de esta opción de portarse. Las dos primeras veces al año no va a tener costo para el usuario, luego habrá un costo por las terceras, cuartas posteriores portaciones al año. Se han hecho algunas adecuaciones a las redes para poder permitir la portabilidad y se encuentran en etapas de prueba para poder estar listos el doce de octubre próximo.

PRESIDENTA. Agradece a los señores de Porta. Concede la palabra a los señores de Alegro.

REPRESENTANTE DE ALEGRO. Quien se ratifica lo expresado e indica que Alegro va a estar listo de acuerdo al cronograma y que para el doce de octubre va a estar listo el tema de la portabilidad numérica.

PRESIDENTA. Agradece a los señores de Alegro. Concede la palabra a los señores de Movistar.

REPRESENTANTES DE MOVISTAR. Indica que al igual que las otras operadoras, el cronograma se está cumpliendo y que espera que se tenga todo listo para el doce de octubre para empezar con la portabilidad numérica.

PRESIDENTA. Concede la palabra a los señores de Telefonía Fija.

REPRESENTANTES DE LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. Indica que se está implementando la portabilidad numérica, aunque no les concierne pero indica que les involucra en el tratamiento de las llamadas para poder entregar en el punto de destino el teléfono portado, por lo que indican que están implementando la portabilidad y no tienen ningún inconveniente para el doce de octubre.

PRESIDENTA. Agradece y procede a dar la bienvenida al señor Asambleísta Dávila que se encuentra presente. La presidenta concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado.

ASAMBLEISTA SILVIA SALGADO. Indica que se había hecho una solicitud en la reunión de trabajo el día lunes, de que se convoque a los señores representantes del Conatel, por lo que quisiera saber si están presentes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

PRESIDENTA. Se encuentran presentes los señores del Conatel en la persona del Secretario de Telecomunicaciones, así como los representantes del señor Ministro de Telecomunicaciones

ASAMBLEISTA SILVIA SALGADO. Indica que en la condición de Asambleístas es el que se cumpla este Mandato y en el interés de que se cumpla este Mandato 10 que garantiza un derecho a todos los ecuatorianas y ecuatorianos y en el espíritu de que ese derecho no tenga el costo para el usuario. Quisiera en primer lugar preguntar a los señores de Conatel y a los delegados del Ministerio que en el mandato existe una transitoria, en la que indica que: "A partir de enero del 2009, la telefonía celular tendrá que garantizar previa a la conexión, la identificación de los usuarios o de la operadora para que los usuarios tengan la garantía de conocer con que operadora está conectada". Eso es independientemente de que entre en vigencia la portabilidad numérica. La disposición transitoria dice que: "A partir del primero de enero del 2009 y hasta la implementación definitiva de la portabilidad numérica, los operadores de los servicios de telecomunicaciones móviles deberán proporcionarse sin costo alguno, el servicio de casillero de voz, por el plazo de noventa días cuando los abonados por cualquier motivo requieran cambiar de empresa operadora móvil con el fin de identificar su nuevo número". A esto indica la asambleísta que es importante evaluar, a efectos de que se entienda que es parte del Mandato. Una segunda inquietud es el que se informe una vez que se ha escuchado que todo el proceso técnico ha avanzado, por lo que quisiera conocer es la forma en que se garantizará que la tercera vez que un abonado cambie de operadora no se realice cobros excesivos. Esa es la preocupación porque fundamentalmente en el Reglamento que esta también en el mandato, esta conformado un Comité Técnico de Portabilidad, a lo que indica que este Comité Técnico de Portabilidad indica que estará constituido por el Secretario Nacional de Telecomunicaciones o su delegado y un representante por cada una de las telefonías celulares, es decir, cómo podemos garantizar si está la parte interesada con preponderancia decidiendo aquello y una de las atribuciones que le dan a este Comité Técnico, es también coordinar y supervisar el proceso de implementación de la portabilidad numérica y también fija que deben pagar los abonados cuando corresponda. Esa es la duda con el fin de precautelar los intereses de los usuarios, a lo que pide una explicación y se pueda solventar con esas aclaraciones. Indica que otra situación que considera importante sea tomada en cuenta en el proceso de



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

implementación de la portabilidad numérica, es que, la necesidad de que habría de cumplir con la Ley de Defensa del Consumidor, en la que indica que cuando se oferta un producto o servicio, necesariamente tiene que informarse por el costo incluido impuestos a fin de que el abonado o usuario tenga o tome la decisión previo a acceder a acceder el servicio que va a tener un costo diferenciado cuando se hace de una operadora a otra, no así cuando se hace hacia la misma operadora. Indica que le parece fundamental que estas normas garanticen la precautelación del interés de los consumidores finales. También indica que en lo que se refiere a lo que se ha dicho, que no va a ver el costo sino en la tercera ocasión, por lo que pide que se informe que significa de manera expresa dentro de un año, no se pagara ni la primera ni la segunda, que pasa con el inicio del segundo año, es acumulado o en el segundo año ya se partiría de tener dos posibilidades, eso le parece fundamental que se aclare, o si se hizo juna sola vez en un año, la segunda vez se contabiliza el trámite del año anterior, tiene dos opciones el segundo año?. Con estas inquietudes se va a contribuir más bien a dar una información acertada, a para precautelar los intereses de los abonados, de los usuarios que es nuestra obligación y fundamentalmente a que los organismos de control, los organismos tomen cartas sobre el asunto para que la normativa pueda garantizarse. Es importante decir una última inquietud referente a las dificultades que implica la operativización y la parte técnica de este sistema y por eso quisiera compartir algo que está dentro de la opinión pública en especial en este gobierno y es precisamente en el Ecuador se vaya ya incorporando nuevas tecnologías estándares abiertas, especialmente quiero referirme a la tecnología cuatro G, de cuarta generación, de que se pueda masificar el internet y de que también se pueda con el software libre, por lo que solicita que se indique si esta tecnología que se va a implementar va a ser fácil de adecuarse y si existe el interés de ciertas instituciones para que podamos también tener una actualización en cuanto a la tecnología. Hasta ahí señora presidenta.

Existen varias preocupaciones.

PRESIDENTA. La señora Silvia Salgado ha manifestado algunas inquietudes. Ustedes tengan plena libertad de responderle, pero antes quiero darle la palabra a la señora Betty Carrillo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ASAMBLEISTA BETTY CARRILLO. Nosotros como Asambleístas estamos conscientes de que este es un beneficio que estamos viendo desde el punto de vista social. En todo caso si es que como telefónicas móviles y como telefonías fijas no se cumple con el artículo 9 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, podría ser y ocasionar un grave daño a la ciudadanía, tomando en cuenta que una tarifa a otra operadora puede llegar a costar hasta el seiscientos por ciento más, es decir si yo llamo de Movi a Movi me cuesta cuatro centavos, si yo llamo de Movi a Porta me cuesta veinticinco centavos; entonces necesariamente existe la obligatoriedad de ustedes de que se cumpla con el artículo 9 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en el sentido de que todos los bienes a ser comercializados deben exhibir sus respectivos precios, porque caso contrario, es decir, nosotros llamamos por teléfono y es muy importante de que en ese momento nos diga a los usuarios, a los consumidores nos diga "la llamada que usted va a realizar tiene un costo" esto es para ayudar a los ciudadanos, por lo que pregunta si esto es un beneficio económico de las operadoras telefónicas, por lo que indica que se necesita que por favor se tome en cuenta esto por que está siendo considerado en la transitoria y para los asambleístas es muy importante como Comisión de lo Económico garantizar de que no solamente sea el servicio de la portabilidad numérica, sino sobre todo se garantice a los consumidores, a los ciudadanos y ciudadanas.

PRESIDENTA. Concede la palabra al representante de Porta.

PORTA. El Comité Técnico de Portabilidad se crea para hacer un esfuerzo común de que requiere de una empresa que haga de administradora de la base de datos, para que pueda identificar los números que corresponden a las operadoras, por lo que se puede ver que la razón de ser de que exista un Comité Técnico es para que esta resuelva cuestiones de carácter técnico. En cuanto a los costos referentes a la tercera portabilidad, es importante tomar en cuenta que se han incurrido en costos en equipos y en el uso de la base de datos, por lo que las tarifas varían, por lo que hay que ver a todo el conjunto de tarifas, ya que el mercado de las telecomunicaciones es un mercado dinámico que se debe tomar en cuenta.

PRESIDENTA. Asambleísta Fernando Vélez tiene la palabra.





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ASAMBLEÍSTA FERNANDO VELEZ. Señora presidenta al país le interesa saber cuánto le va a costar la portabilidad numérica; sabiendo que es un derecho que tienen todos los ciudadanos tal como se consideró en la Ley, que dice: "Que se establece la portabilidad del número que permitirá al abonado mantener el mismo número aún cuando cambie de prestador o de domicilio". Manifiesta que todos los ecuatorianos tienen ese derecho a poder cambiar con su propio número, que es un número como una cédula de identidad, el teléfono de un servicio en el cual cada prestatario de ese servicio está identificado, sus negocios, si pierde el número perderá su actividad de negocios, si sea para relacionarse en sus actividades personales también y genera un problema y por esa razón se está tratando esta ley, que en el fondo de los considerandos establece que es un beneficio para los usuarios de estos servicios que permite la utilización eficiente de la numeración, por lo tanto el país está interesado en saber el costo, por lo que las operadoras vienen y dicen que una inversión de cinco millones de dólares es poco significativa pero también el país sabe que las operadoras tienen un negocio tan lucrativo que sobrepasa la centena de millones de dólares, por lo que indica que si es un servicio tiene que aclararse al pueblo ecuatoriano, Cuanto va a costar este servicio? Por lo que solicita que las operadoras respondan

PRESIDENTA. Agradece la Intervención del Asambleísta Vélez. Procede a dar la palabra al Asambleísta Carlos Zambrano

ASAMBLEÍSTA CARLOS ZAMBRANO. Solicita a los señores de las operadoras cuáles son los verdaderos beneficios de la portabilidad numérica para el usuario en el momento en que se hace una llamada de operador a operador?

PRESIDENTA. Tiene la palabra el delegado del Ministro de Telecomunicaciones.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES. Señores asambleístas en nombre de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones procedo a responder a las preguntas emitidas e indica que respecto a la Disposición Transitoria número uno, que debía darse cumplimiento el primero de enero del 2009, efectivamente todas las operadoras han dado cumplimiento a ese casillero de voz. De hecho quien debe realizar el cumplimiento de esto es la Superintendencia de Telecomunicaciones, pero indica que lo que el regulador conoce en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones eso se ha dado cumplimiento estricto. Procede a indicar que lo que se refiere a las dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

preguntas realizadas sobre el costo al usuario, indica que la portabilidad numérica respecto a las dos primeras portabilidades de cada año, es decir que en el año 2009 yo puedo hacer dos portabilidades sin ningún costo al usuario, para el siguiente año 2010, se puede tener otras dos portabilidades y así sucesivamente. En lo que respecta a los costos, indica que el sistema utiliza un sistema de una base de datos, los operadores cada vez que tiene una portabilidad, son los operadores quienes les pagan a ese tercero \$4.30 dólares más IVA no el usuario, el operador como establece el mandato. En el caso de que se de una tercera portabilidad en un año, aquí el Comité Técnico de Portabilidad establecerá ese valor, sin embargo la decisión de este Comité debe ser unánime y si no se esta de acuerdo con esto el que resuelve es el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, es decir, no está en manos de los operadores esa decisión. Respecto al tema de la masificación del internet y el software libre relacionado con el tema de portabilidad, uno de los productos que en los actuales contratos de concesión tienen los operadores móviles, sería básicamente el acceso a internet con su redes de tercera generación; en los tres casos incluido Alegro e indica que la competencia que debe existir en ese mercado de acceso a internet tiene un significado importante para la portabilidad numérica por que un usuario que tiene un numero puede cambiarse a otro operador en donde ese acceso a internet puede estar mucho más barato, por lo que con esto permitiría al usuario beneficiarse de mejores tarifas. Respecto al software libre, es una política que la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones no tiene bajo su responsabilidad, pero con la creación del Nuevo Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la información, ese es uno de los pilares que será establecido en los próximos meses. Respecto a la pregunta de la señora asambleísta respecto al Art. 9 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, se está analizado esto en el Comité Técnico de Portabilidad para efectos de que cuando exista un número portado que antes se conocía como un número de Movi a Movi, se realizaba juna llamada con tranquilidad por que nos costaba cuatro centavos y resulta que ese amigo de Movi se nos cambia a la red de Porta, entonces ahí ese usuario tendría que pagar la interconexión, sin embargo se está analizando esto para que el usuario que esta realizando este tipo de llamadas pueda ser informado de que ahora el costo no será On net, si no que incluirá el tema de la interconexión. Respecto al último punto que había mencionado referente al precio que se va a tener, sería restrictamente a partir de la tercera portabilidad de cada uno de los años que ya se mencionó



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

PRESIDENTA. Tiene la palabra el Asambleísta Francisco Ulloa.

ASAMBLEISTA FRANCISCO ULLOA. Pide a los organismos públicos de control que sean quienes den algunas respuestas y aclaren algunas dudas. Indica que desde su punto de vista la empresa privada no da nada por nada. La preocupación que manifiesta es que según las conversaciones mantenidas ya no se va a saber si se está hablando de Porta a Porta o Movi a Movi, por lo que es válida la inquietud en torno a cuanto cuesta implementar todo este sistema de portabilidad. Le interesa saber a lo largo del tiempo respecto a los consumidores o usuarios, ya que no se sabe respecto a que prestadora de servicios se está llamando y que va a pasar con la interconexión. Lo que dicen los representantes del señor ministro no concuerdan con lo que dicen los portadores de servicios, por lo que va a resultar casi imposible que se sepa a que prestadora de servicios se está hablando en especial cuando se instale la portabilidad, se sabe que es un beneficio para los usuarios siempre y cuando se brinde garantías, caso contrario en vez de garantizar beneficios para el usuario se estaría cayendo en una trampa que puede ser altamente peligrosa para los usuarios.

PRESIDENTA. Solicita que las operadoras respondan a esta inquietud de los asambleístas. Procede a dar la palabra el Asambleísta Fernando Vélez.

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ. Se debe en esta Comisión legislar, para que los números que cada usuarios los mantenga se deban identificar, en caso de que sea Alegro puede ser la letra A, en caso de Porta sea la letra B, y si es Movi puede ser la letra M, pero así cada usuario sabe a donde está llamando y sabe el costo que va a tener el servicio; pero si no se sabe a que operadora se está llamando se estaría pagando costos demasiados altos por interconexión, por lo que solicita que se acoja que se deberá identificar a cada línea con una letra y además de eso que se haga un proceso en que salga una línea telefónica de los números de portadores de teléfonos de cada línea telefónica de celular.

PRESIDENTA. Concede la palabra al asambleísta Enrique Herrería.

ASAMBLEISTA ENRIQUE HERRERÍA. Solicita se aclare cuál es la razón económica o técnica por la cual se hace menester una prórroga para que las operadoras cumplan con el Mandato 10.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

PRESIDENTA. Concede la palabra a los representantes de Alegro.

REPRESENTANTES DE ALEGRO. La Secretaria Nacional tiene un cronograma técnico e implementación técnica para los equipos, y por lo tanto se vio que era imposible cumplir con el cronograma para el mes de agosto, ya que las pruebas no se habían realizado y por lo tanto se solicitó a la Asamblea la ampliación del plazo hasta el 12 de octubre para realizar las pruebas eficientes, que si ustedes notan en el cronograma presentado se tiene unos días en el mes de septiembre en donde se termina cuadrando todo para que en el mes de octubre se de paso a la portabilidad, no sin antes hacer notar que en el Ecuador es el sitio en donde más rápido se ha implementado la portabilidad, y aun con esta prórroga sigue siendo dentro del estándar internacional, el país en donde más rápido se ha implementado, ese es el motivo técnico. Solicitud de ampliación de plazo hasta el 12 de octubre.

REPRESENTANTES DE MOVISTAR. Aclara que el Ecuador está en la zaga de la portabilidad, después de Brasil y de México, siendo esto uno de los referentes en que se han acogido las experiencias, y el acelerar el proceso supuso también una serie de fallas al inicio, por lo que se ha querido que el Comité Técnico de Portabilidad tome medidas para que estos problemas no se vuelvan a repetir y que las fallas que surgieron no se den para que los usuarios no se vean perjudicados; de tal manera la fecha que está prevista ahora el 12 de octubre, nos garantiza sobre todo un proceso de pruebas y de ajustes si no se tuviese una fecha previa en la cual no se pudiese garantizar el proyecto.

PRESIDENTA. Concede la palabra a los representantes de Porta.

REPRESENTANTES DE PORTA. Esto debe ser tratado en el Comité Técnico. El tema de la portabilidad se está trabajando para el 12 de octubre para dar un beneficio al usuario

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Carlos Zambrano.

ASAMBLEISTA CARLOS ZAMBRANO. Qué posibilidades habría de implementar en el momento de que yo haga una llamada y la operadora me diga a que compañía estoy llamando, una operadora me informe a mi?



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

REPRESENTANTES DE PORTA. Yo no creo que sea tan fácil técnicamente en este momento. Debe dar esa respuesta el Comité Técnico de portabilidad con esos mismo espíritu estaremos listos para octubre.

PRESIDENTA. Da la palabra al delegado del Ministerio de Telecomunicaciones.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES. El Comité Técnico de Portabilidad en donde la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones nos dirige con todas sus direcciones, está analizando esa posibilidad para verificar que técnicamente sea viable, en principio nosotros en la Secretaria creemos que es factible la intervención, pero efectivamente el Comité Técnico debe definirlo y estamos en esas conversaciones. Respecto a la inquietud que se tenía sobre el plazo, efectivamente el sistema está implementado en términos teóricos veinte días antes del 16 de agosto. Sin embargo, en esos veinte días tendrían que elaborarse todo el protocolo de pruebas que tiene el sistema para su implementación y lamentablemente en esos veinte días si nosotros salimos en ese sistema garantizaremos no al ciento por ciento la operatividad del sistema. El protocolo de pruebas, básicamente involucra pruebas y ajustes de integración individuales, pruebas y ajustes de integración entre las operadoras móviles y pruebas y ajustes de integración entre las operadoras móviles con las operadoras fijas, es decir, es todo un protocolo de pruebas que lamentablemente en veinte días no alcanzaríamos a hacer, es por eso que se pide la ampliación del plazo

PRESIDENTA. Concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado.

ASAMBLEISTA SILVIA SALGADO. Indica que tiene dudas y le preocupa la intervención de los delegados del Ministerio, en el sentido de que indican que si hay un problema técnico que es en definitiva es el que va a definir los costos, por que entiende que la tecnología puede permitir identificar la llamada, y que ante todo debe primar el hecho no los costos que significa implementar un sistema técnico, si no mas bien el hecho de que la garantía de este derecho de portabilidad numérica no implique un costo adicional o un costo oneroso al usuario; el pedir que se tenga la posibilidad de cualquiera de que sea el mecanismo de que tenga un número fijo o que tenga un mensaje de voz previo para tomar la decisión tiene que ser garantizado y eso tiene que hacer los organismos, en este caso los del Ministerio, Conatel y la Senatel. Le preocupa esto porque entiende que este Comité Técnico de Portabilidad es un esfuerzo



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

mancomunado de tres operadoras, en derecho es legítimo que se busque llegar a consensos en cuanto a la inversión, pero cuando tiene responsabilidades de fijar los valores que deben pagar los abonados cuando correspondan, no le satisface la respuesta de que se diga simplemente somos las operadoras las que invertimos y tenemos la responsabilidad de fijar los valores que tienen que pagar los abonados, por lo que quisiera indicar que este plazo que se nos pide en el Mandato debe ser analizado en la Comisión y eso no les exime de la responsabilidad que se tiene de contar con la información, especialmente de los costos de las tarifas de lo que va a significar tener una central única para identificar las llamadas y de un estudio de mercado y de la prevención estadística de lo que implicaría este costo. Indica que tiene una comunicación de Senatel en donde se indica que los usuarios podrían pagar hasta diez dólares por la portabilidad, por lo que entiende que si se debe pagar \$4.3, los términos van a ser reajustados, etc., todo eso requiere mayor información por lo que no se puede dejar a un lado; por lo que aclara que este Mandato tiene que ser analizado en cuanto al tema del pedido concreto que es el plazo. Se debe hacer pruebas respecto a la implementación de este sistema y por lo tanto no interesa se cumpla una norma en términos de un plazo de tiempo cuando la calidad de servicio no se garantiza, por lo que solicita que las operadoras hagan un esfuerzo y compromete a los organismos estatales para que cumplan con el papel de representar los intereses del Estado.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Fernando Vélez.

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ. Indica que el pueblo ecuatoriano los eligió para que defiendan sus derechos, por lo que indica que defender los derechos del pueblo es justamente avisarle a que operadora se está llamado, por lo que va a seguir insistiendo en esto todo el tiempo necesario hasta que se aprueba la ley en que se identifique la operadora que se llama, por que es un atraco el más grande que puede haber, el llamar a un número desconocido sin saber que operadora es por que los costos son muy vulnerables para el bolsillo del pueblo ecuatoriano y solicita que se ponga énfasis se identifiquen a que operadoras se llama. Se debe poner énfasis en este punto a que se identifique que salga una letra a que numero se está llamando para que se sepa a que número se va a hablar, por que si no los costos van a afectar al bolsillo del pueblo ecuatoriano y si se hace caso omiso a esta observación seríamos cómplices del atraco que esta sufriendo el pueblo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

PRESIDENTA. Agradece la observación hecha por el Asambleísta Vélez. Da la palabra al delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y da por concluido este punto.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES. La interconexión o los cargos de interconexión actuales son asimétricos, por lo que el cargo por llamada en Porta, en Allegro y en Movistar son totalmente distintos. Actualmente las llamadas a esas operadoras son distintas; eso significa también que la tarifa que cobra CNT en este momento de catorce centavos para llamadas a móviles, dentro de esos catorce centavos, están incluidos los cargos de interconexión y no por que se llama a Porta debe disminuir o por que se llama a Alegro debe incrementar el valor o el precio para el abonado es de catorce centavos en el cual se incluye ese valor por cargo de interconexión, exactamente tienen lo mismo las operadoras móviles; tienen planes que tienen tarifas Offleft, por decirles alguien dice veinticinco centavos, son veinticinco centavos que se le cobra al usuario llame a cualquier tipo de operadora, eso es lo que significa el precio al usuario. Otra cosa es el costo por la portabilidad. Por otro lado, las inquietudes que ustedes tienen son válidas e indica que el costo por la portabilidad no tarifa o precio al público, si no el costo por la portabilidad es fija, se puede revisar pero para que sea menor jamás superior a los \$4.30 dólares, lo que los señores de la telefonía móvil habían dicho, estos cuatro punto tres dólares es por conservar el número. Los cuatro punto tres dólares no son cobrables por dos ocasiones, únicamente por la tercera vez, eso no implica que el señor vaya a pagar por una llamada telefónica los cuatro punto tres dólares eso no es cierto. La tarifa por llamar a cualquier operadora es lo establecido en los planes de tarifas de los usuarios, como por ejemplo CNT catorce centavos, como por ejemplo Movistar, Telecsa y Porta tienen planes que varían desde veinte y cinco centavos; no se va a incrementar el costo de la portabilidad. El porqué no se incrementa el costo de la portabilidad, por que la operadora que se hace cargo de la implementación del sistema de la base central de datos, justamente uno de los parámetros por el cual ganó el consorcio no es una operadora es un consorcio insisto Telconet y Electric Suplies es un consorcio. Ese consorcio propuso y por eso gana, que por cada evento de portabilidad el costo sería de cuatro punto tres dólares que pagan las operadoras. Ese es el costo que le cobran al usuario, pero que la operadora es la que va a pagar por el abonado por las dos veces en el año; si hay una tercera vez y también existe una razón, porqué la tercera vez, por que existe solo tres operadoras móviles, entonces el hacer tres veces significa que salió de un operador y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

regreso a la misma no necesariamente, pero que puede ser varias veces irse entre dos, estar entre dos saltando y que eso no le daría el derecho, eso no tendría sentido al derecho que le dio al abonado la asamblea, el derecho de conservar su número, puede conservar su número pero no jugar con ese número y no dejar a las operadoras por estarse saltando, todo eso lo han implementado, todo eso se ha considerado. Actualmente cualquier persona que llama a un amigo que se encuentre en una operadora lo que paga es una tarifa y dentro de esa tarifa ya está incluido el cargo de interconexión; lo mismo es en portabilidad y en la portabilidad le van a dar una tarifa en la que van a estar el cargo de interconexión. Por el otro lado es una solución técnica, se puede solucionar técnicamente el hecho de cómo ubicarle a un abonado que ha llamado a un teléfono portado y que ese teléfono portado es Alegro, Porta o Movistar, eso se está estudiando dentro del Comité Técnico de Portabilidad, técnicamente es correcto, económicamente veamos cual puede ser la implicación, pero técnicamente es correcto. Lo que se tiene que analizar en el Comité Técnico de Portabilidad son las llamadas de las telefonías fijas, por que la telefonía fija no está dentro de la portabilidad pero tiene que llamar a un número portable, en ese momento si la telefonía fija tiene un sistema central de portabilidad, la telefonía fija podría comunicarle que se está comunicando con un teléfono portado sin problema, pero si es que no tiene ese sistema y hace uso de algunas de las operadoras móviles para hacer transito sería bastante complicado cumplir con ese objetivo.

PRESIDENTA. Concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo.

ASAMBLEISTA BETTY CARRILLO. Solicita que Conatel quien representa al estado y en la función que ellos tienen el de garantizar el cumplimiento de la Constitución que en su artículo 335 que específicamente señala que: "El Estado tiene que regular, controlar e intervenir, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y sancionará la explotación, usura, acaparamiento, simulación, intermediación especulativa de los bienes y servicios...", indica que los asambleístas y como parte fundamental del Estado, se tiene la obligación y esto es un llamado a la Comisión para definir una política de precios orientada a proteger la producción nacional y para eso se debe implementar dice la Constitución es su artículo 335 "...implementar cualquier mecanismo de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal". Indica que entiende que la intencionalidad de dictar este





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Mandato 10 fue el de beneficiar a los usuarios, por lo que indica que esta Comisión de Desarrollo Económico va a estar muy pendiente para que esa posición y ese esfuerzo y ese ideal que se tuvo de proteger y ayudar a la ciudadanía no sea desviado en beneficio de determinados sectores productivos. Solicita que exista un compromiso de quienes forman parte de esta Comisión para proteger a los usuarios por que realmente si puede ser un beneficio el que siempre yo voy a tener el mismo número, pero considera que los beneficios también y la responsabilidad de los asambleístas es precisamente el que como asambleístas

Implementar cualquier mecanismo de sanción para oligopolios, abuso de mercado, competencia desleal, etc.

Mandato No.10. La Comisión va a estar en compromiso de protección de los usuarios.

Dar cumplimiento de lo que establece la Constitución de acuerdo al artículo 335 y 336, esto debe estar en responsabilidad del Conatel.

El plazo va a ser analizado. Se va a vigilar que los usuarios no sean afectados por esto. La Comisión va a realizar esto.

PRESIDENTA. Da por concluido este punto no sin antes agradecerles a las operadoras por venir. Se da un receso de cinco minutos.

Se instala nuevamente la sesión.

PRESIDENTA Concede la palabra el Asambleísta Dávila

ASAMBLEISTA RAFAEL DAVILA. Solicita que se deje constancia de que la Sesión anterior fue convocada para las diez de la mañana y que se encontraba presente, pero procedió a retirarse a las once horas treinta y cinco, debido al retraso excesivo. Hace énfasis y deja constancia de esto.

ASAMBLEISTA FRANCISCO ULLOA. Indica que esta inconforme con el texto del Acta. Insiste que se ha incumplido con el Art 28 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Solicita que en el Acta anterior se realice el cambio de la designación del Asambleísta Carlos Zambrano en la que consta que ha sido designado como



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Presidente Provisional, por lo que se debe cambiar por Coordinador. Expresa desacuerdo.

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ. Solicita que se deje constancia en el acta de que se encontraron presentes a la hora convocada y que la sesión no se llevó a cabo por más de una hora de retardo.

PRESIDENTA. Concede la palabra el Asambleísta Enrique Herrería.

ASAMBLEISTA ENRIQUE HERRERÍA. Deja constancia que la sesión se instaló a las 12h10, e indica que en el acta debe constar el número de sesión de la misma.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Francisco Hagó.

ASAMBLEISTA FRANCISCO HAGÓ. Pide disculpas por omisión de detalle. Se tomará en cuenta los cambios.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta César Rodríguez.

ASAMBLEISTA CÉSAR RODRIGUEZ. Indica que el Acta anterior debe ser aprobada en la siguiente sesión con los cambios realizados y posteriormente, se debe enviar el acta para su revisión.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Francisco Ulloa.

ASAMBLEISTA FRANCISCO ULLOA. Saluda el hecho de que se haga una agenda colectiva. Apoya agenda comunitaria. Un punto que se debe tomar en cuenta es el enfoque al desarrollo económico que debe ser sustentable y sostenible, se debe diferenciar lo sustentable de lo sostenible primero para entender el significado del mismo.

PRESIDENTA. Agradece a todos los asambleístas por sus comentarios. Concede la palabra al Asambleísta César Rodríguez.

ASAMBLEISTA CÉSAR RODRIGUEZ. El trabajo del compañero Urrutia, que es un llamado a formar un equipo con las diferencias ideológicas se debe trabajar conjuntamente para lograr dar en salto. El taller se debe dar. Propone que se trate



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

puntos varios. Continúa y dice que el día de hoy hace llegar memoria del proceso de la Ley de Economía Popular y Solidaria, sobre esto se puede trabajar en el taller.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Enrique Herrería.

ASAMBLEISTA ENRIQUE HERRERÍA. Celebra esto ya que se está dando democracia y se persigue bienestar y que todos los asambleístas quieren que sea un país mejor, más equilibrado, se erradique la pobreza, exista acceso al servicio de salud, debidas garantías a las personas de la tercera edad, reconociendo que existen visiones diferentes de lo que debe ser el país, pero se debe buscar el bienestar de todos. Expresa su inconformidad con lo manifestado por la Asambleísta María Paula Romo en la revista Vistazo, respecto a que su bloque legislativo, representa intereses económicos, pues todos los miembros de nuestro bloque representamos a todos los ecuatorianos, y se consideren la posibilidad de socializar temas y concurrir a escenarios que no solo sean de Alianza País. Se debe hacer una agenda por la cual transite en el Ecuador en los próximos diez a quince años. Sugiere la posibilidad de trasladarse a la ciudad de Guayaquil para escuchar en conversatorio público a los representantes de las Cámaras y otros representantes ciudadanos que aporten con ideas. Se debe someter a consideración de los asambleístas esta propuesta.

PRESIDENTA. Concede la palabra a Asambleísta Fernando Vélez

ASAMBLEISTA FERNANDO VÉLEZ. Pide que se considere moción. Apoya moción del asambleísta Enrique Herrería.

PRESIDENTA. Concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado.

ASAMBLEISTA SILVIA SALGADO. Indica que se omita objetivos que se encuentran establecidos en la Constitución. Indica que el campo de desarrollo económico y productivo, es amplio. Se debe planificar de la tarea legislativa de la comisión, y que por lo tanto se debe socializar con otras comisiones. Además indica que se debe priorizar la planificación, la misma que debe tener como base la Constitución pero que fundamentalmente se debe elaborar un plan estratégico y operativo en donde se debe identificar los actores, las leyes y que estas sean construidas con la gente, los empresarios, industriales, y todos sectores, por lo que dichos sectores deben ser incluyentes pero no excluyentes en donde se aporte ideas y demás. Se debe incluir a



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

las instituciones públicas. Indica además que la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo, identifica a los actores, a las instituciones estatales, quienes son la parte activa de la constitución de las leyes. Indica que, se debe llegar a definir puntos concretos para elaborar un trabajo para definir un proceso de evaluación hasta diciembre y en enero una agenda y contratar a personas especializadas. Se debe constituir un equipo permanente de asesores.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Fernando Vélez

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ, Solicita que se de paso a la votación referente a la elaboración del taller de preparación colectiva. En el taller se debe incluir a los varios actores; por lo que solicita que como resolución de este día, sea que se estructure este taller de Agenda Colectiva.

ASAMBLEISTA BETTY CARRILLO. Solicita que se debe considerar los cuerpos legales, así como que se tome en cuenta a varios cuerpos sociales y no solo a los cuerpos que tienen poder. Hay que tomar en cuenta a los trabajadores y empresarios, pero principalmente se debe tomar en cuenta a las personas y no solo a las cámaras, no se puede dejar de tomar en cuenta esos valiosos criterios priorizando a las provincias que pertenecen cada uno de los asambleístas y no solo a las cámaras.

Solicita que se deje constancia en actas, que se debe ir a la Secretaría de la Asamblea y pedir los proyectos de Leyes allí tratados con el objeto de que los asambleístas revisen todas las leyes, para que esta Comisión realice un trabajo formidable de socialización. Igualmente, solicita que se recoja de manera informal estas leyes en Secretaria y que en la próxima sesión toda la comisión pueda analizar y una vez hecho esto sea tratado por los Asambleístas. Solicita que lo primero que se debe solicitar es la Ley de Comunicaciones.

PRESIDENTA. Concede la palabra a la asambleísta Silvia Salgado.

ASAMBLEISTA SILVIA SALGADO. Hacer notar que el Consejo de Administración Legislativa tiene cuarenta y cinco días para analizar diez leyes, esto es desde mediados de septiembre hasta octubre mas o menos se debe tener entre veinte y cinco y veinte y ocho reuniones de pleno para aprobar las leyes.

PRESIDENTA. Concede la palabra a la asambleísta Betty Carrillo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ASAMBLEISTA BETTY CARRILLO. Propone que se envíe un oficio a la Consejo de Administración Legislativa, para que envíe las leyes presentadas.

PRESIDENTA. Concede la palabra al asambleísta Enrique Herrería.

ASAMBLEISTA ENRIQUE HERRERIA. Da a conocer que los proyectos de la Senplades tienen carácter estatista, por lo que indica que se debe estudiar los proyectos de la Senplades y se debe socializar y se debe acoger proyectos del sector empresarial privado y público y por lo tanto se debe socializar.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Fernando Veléz

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ. Solicita que se retire la moción propuesta por el asambleísta Herrería, e indica que el asambleísta Herrería solo propone un conversatorio con todos los grupos sociales para permitir desarrollo económico para escuchar y tener elementos de juicio para que el Ecuador sea mejor y apoyar al gobierno en lo referente a las Leyes.

ASAMBLEISTA MAGALI ORELLANA. Felicita por el taller presentado es de felicitar por que el mismo sociabiliza nuevos proyectos. Se debe revisar la Ley de Hidrocarburos. Da a conocer que ella es de Orellana e insiste para que su gente sea tomada en cuenta, en especial con el tema de las petroleras.

PRESIDENTA. Concede la palabra al asambleísta Rafael Dávila.

ASAMBLEISTA RAFAEL DÁVILA. Felicita a la Presidenta por la presentación y la iniciativa del taller propuesto por la Comisión. Indica que se ha incursionado en política, con el fin de tener un país mejor, a pesar de tener diferencias, se debe tomar en cuenta a la sociedad menos desarrollada. Cómo se puede hacer para generar la inversión pública, privada, inversión nacional e inversión extranjera, respetando el marco legal del país a pesar de que existe inestabilidad económica, política y jurídica que va en contra de la producción del país, se debe tomar en cuenta a los emprendedores quienes con el paso del tiempo llegan a ser grandes. Este tema debe preocupar y se debe tomar en cuenta esto y la pobreza existente en el país. Esto no genera oportunidades y cómo se genera oportunidades para las personas, con trabajo, por lo que no solo las leyes deben ser tratadas, si no ver más allá de las leyes, la socialización es importante.

PRESIDENTA. Procede a agradecer al Economista Urrutía por la propuesta del taller. Agradece a los Asambleístas por su apoyo y por las ganas de sacar adelante al país. Indica que el objetivo de la Comisión, es elaborar una agenda de la comisión y socializar. Se debe romper con los esquemas y dar paso a las mesas itinerantes para escuchar a todos los actores del país. El objetivo de esta reunión y de esta Comisión es hacer una agenda de acción, para demostrar la cooperación de la Comisión. Se debe romper los esquemas, salir de la Asamblea e ir a las diferentes provincias para escuchar a todos los sectores políticos, a los sectores productivos del país. Agradece a los asambleístas por el aporte que se le ha dado el día a día a la presidencia y apoya a todos. Solicita que se fije un día para que los asesores de cada asambleísta trabajen conjuntamente.

Concede la palabra al asambleísta Fernando Vélez.

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ. Propone que se señale día y hora para realizar el taller.

PRESIDENTA. Escucha a los asambleístas las propuestas y pone en consideración para que la próxima sesión sea este miércoles 26 a partir de las nueve de la mañana para que se reúnan en la Comisión de Desarrollo, por lo que somete a votación la moción presentada.

ASAMBLESITA SILVIA SALGADO. Solicita que se invite a la Ministra de Coordinación de la Producción.

PRESIDENTA. Propone invitar a las diferentes instituciones como al Ministerio de Coordinación y Producción, al economista Diego Borja, a la señora Nataly Celi del Ministerio de Producción y a la Senplades. Natali Cely y Diego Borja.

ASAMBLESITA SILVIA SALGADO. Indica que estas invitaciones hechas van a permitir tener los insumos para saber donde esta yendo la política de empleo, producción, económico. Se debe empezar a realizar estas invitaciones para saber como se esta dando este tema.

PRESIDENTA. Pone en consideración este punto. Concede la palabra al Asambleísta Francisco Hagó.

ASAMBLEISTA FRANCISCO HAGÓ. Propone que para dar mayor operatividad en este tema, ya que los Ministros son personas que tienen varias ocupaciones, que se envíe la invitación a los delegados si los Ministros no pueden asistir al taller.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Fernando Vélez.

ASAMBLEISTA FERNANDO VELEZ. Propone que las invitaciones se hagan a cada uno de los Ministros para que cada uno de ellos vengan en diferentes días.

PRESIDENTA. Dispone que por Secretaria se de paso al siguiente punto del orden del día, respecto a la modificación de la Convocatoria.

SECRETARIA. El siguiente punto del Orden del Día es Varios.

PRESIDENTA. Indica que en varios se va a tratar sobre la propuesta de Ley de Economía Popular y Solidaria presentada por el Asambleísta César Rodríguez y que ha sido entregada a cada uno de los asambleístas Ordena que por Secretaria se de lectura al oficio enviado por el Asambleísta César Rodríguez.

SECRETARIA. Se procede a dar lectura al oficio CR-003-AN-2009 de fecha 19 de agosto de 2009.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Rafael Dávila.

ASAMBLEISTA RAFAEL DÁVILA. Propone que esta ley sea enviada a todos los actores sociales.

PRESIDENTA. Concede la palabra al Asambleísta Silvia Salgado.

ASAMBLEISTA SILVIA SALGADO. Indica que lo que ella tiene entendido es que el asambleísta Rodríguez propone como insumo estas normas para que conozca la Comisión y que si se lo considera se lo perfeccione y se lo complemente y se pueda presentar como comisión un proyecto de Ley de manera oficial para que sea legal y pueda ser conocido. Indica que estas y otras leyes deben ser conocidas primero en la Comisión para que después sean conocidas a nivel público.

PRESIDENTA. Indica que esta ley se la da para que la analicen y la estudien. Concede la palabra al asambleísta Fernando Vélez.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

ASAMBLEÍSTA FERNANDO VELEZ. Propone que se trate este proyecto en otra sesión.

PRESIDENTA. Indica que esto se trata en puntos varios, por que fue una sugerencia del asambleísta Cesar Rodríguez y es para que los asambleístas la analicen y la estudien, la misma que va a ser tomada en consideración en la próxima sesión. Toma en consideración que el proyecto propuesto por el Asambleísta César Rodríguez. Concede la palabra a la asambleísta Enrique Herrería.

ASAMBLEÍSTA ENRIQUE HERRERIA. Manifiesta que dentro de los principios de jerarquía normativa que establece la Constitución vigente, no se encuentra la figura del mandato, por lo tanto no encuentra procedente que una Ley Orgánica permita reformar un Mandato Constituyente, que tuvo vigencia hasta que entró en vigencia la Constitución aprobada en referendum; por lo tanto, habrá que estudiar bien respecto de la posibilidad de la prórroga al Mandato 10 en lo relacionado a la portabilidad de la telefonía celular.

PRESIDENTA. Da paso al siguiente punto del Orden del día. Ordena que por secretaria se de lectura.

SECRETARIA. Cuarto Punto del Orden del día: Análisis del Segundo Debate del Mandato No.10.

PRESIDENTA. Concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado.

ASAMBLEÍSTA SILVIA SALGADO. Pregunta si este Mandato ya fue analizado en primer debate.

PRESIDENTA. Indica que ha sido aprobado en primer debate. Procede a presentar a los señores asambleístas al señor Oscar Altamirano, e indica que es un delegado enviado por el Presidente de la Asamblea Nacional, quien va a colaborar con el análisis del Mandato 10. Inmediatamente, la presidenta procede a dar la palabra al señor Oscar Altamirano.

SEÑOR OSCAR ALTAMIRANO. Agradece por la presentación hecha por la señorita Presidenta e indica que existen antecedentes de las reformas a los Mandatos, especialmente en el mandato veinte y tres se corrige errores y en la Ley Orgánica de la





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Función Legislativa se establece el derecho que tienen los Asambleístas para modificar los Mandatos.

PRESIDENTA. Agradece al señor Altamirano por su ayuda. Procede a dar la palabra al asambleísta Francisco Ulloa.

ASAMBLEISTA FRANCISCO ULLOA. Indica que los asambleístas tienen la facultad de otorgar plazos, realizar los documentos de resolución, se debe realizar la defensa de los usuarios, la misma que se encuentra tipificada en el artículo 9 de la Ley de Defensa del Consumidor. Solicita que se eleve a moción siempre y cuando se de paso a la interconectividad sin afectar la economía de los usuarios.

PRESIDENTA. Concede la palabra a la asambleísta Betty Carrillo.

ASAMBLEISTA BETTY CARRILLO. Indica que el Mandato 23 en su artículo 120 numeral 6, así como en los Artículos 375 y 376 de la Constitución se establece esto, por lo que por estos motivos se debe dar plazo a que se regule las tarifas de telefonía y por ende se debe dar a conocer a los usuarios a que telefonía se está llamando. Se propone la moción de que se crease una Comisión de tres asambleístas para que puedan redactar esta propuesta.

PRESIDENTA. Concede la palabra al asambleísta Francisco Ulloa.

ASAMBLEISTA FRANCISCO ULLOA. Propone a la Presidenta de la Comisión que el equipo técnico de la Presidenta levante el texto de la propuesta modificatoria del mandato 10 en la cual se recoja los criterios de los Asambleístas.

ASAMBLEISTA BETTY CARRILLO. Solicita se rectifique la moción presentada por ella.

PRESIDENTA. Propone que la Comisión sea integrada por los Asambleístas Herrería y Ulloa.

ASAMBLEISTA FRANCISCO ULLOA. Indica que la redacción del documento no es obligatoria ya que es una simple propuesta.

ASAMBLEISTA BETTY CARRILLO. Solicita que se haga de manera formal la solicitud de envío de documentos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

SECRETARIA. Por secretaría se procede a aclarar esto y se indica que toda documentación se envía por mail y por físico a cada uno de los asambleístas.

PRESIDENTA. Aclara que el envío del acta se debe hacer con veinte y cuatro horas de conformidad con lo establecido en el artículo 27 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y solicita de que por medio de Secretaria se de lectura al mencionado artículo.

SECRETARIA. La señorita secretaria procede a leer el artículo 27 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

PRESIDENTA. Procede a convocar a la próxima sesión ordinaria para el día miércoles 26 de agosto del 2009, a las 14h30.

Habiéndose agotado la agenda se da por clausurada la sesión a las 17H50.

CERTIFICO.- Doctora María Gabriela García G. Secretaria de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa. Quito 19 de Agosto del 2.009.

Para constancia firman,

SARUKA RODRÍGUEZ

Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Producción y la Microempresa.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

CARLOS ZAMBRANO

Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y Microempresa

MARIA GABRIELA GARCIA G.

Secretaria de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y Microempresa